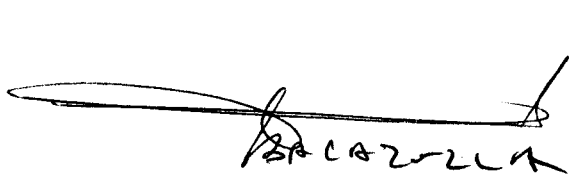
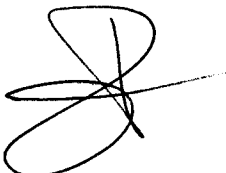


PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, formalice un Comodato entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Reconquista para el uso exclusivo de una fracción de espacio de 100 metros por 100 metros de su propiedad, ubicado en las cercanías de la Ruta Provincial N° 11 y la Ruta Provincial N° 40, para poder trasladar el depósito y oficinas de Maestranza Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Reconquista.


Silvia R. Simoncini
Diputada Provincial


P. Chizlud

FUNDAMENTOS

En el año 2002, la Municipalidad de Reconquista formalizó el convenio N° 11509/02, de comodato con Vialidad Provincial por un terreno ubicado en las cercanías de la Ruta Provincial N° 11 y la Ruta Provincial N° 40, propiedad de este organismo provincial, para utilizar como depósito de Maestranza Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Reconquista.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

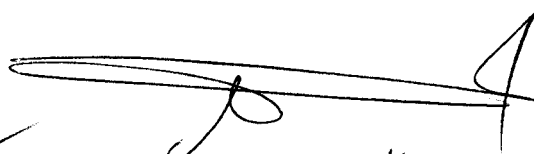
El convenio se venció en el año 2012, pero no fue renovado por la gestión municipal en ese año. Este espacio sin inmuebles está siendo utilizado actualmente como depósito por el municipio, por lo que es necesaria la realización de un nuevo comodato para continuar con esta actividad y ahora, trasladar allí las oficinas de Maestranza Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Reconquista.

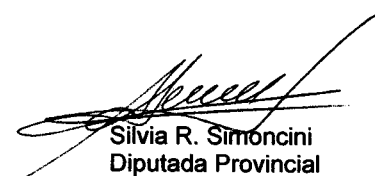
Esta solicitud responde, además, a la necesidad de contar con el espacio que ocupa maestranza en el ejido urbano de la ciudad debido a que dicho lugar será entregado oportunamente, según ordenanza N° 6010 y N° 7726, por la cual, la Municipalidad de Reconquista cede este terreno para la construcción del edificio donde se instalarán las dependencias de los Tribunales de la sede Judicial de Reconquista.

Se adjuntan las notas de pedidos al Gobernador y notas al Sr. Secretario de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, como también copias del convenio de comodato realizado en la gestión del año 2002.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.


P. Chizlvo


G. Bazzarella


Silvia R. Simoncini
Diputada Provincial